

1 **SESION ORDINARIA DE JUNTA PARROQUIAL DE FECHA 16 DE JULIO DE 2019**

2 **ACTA No. 06**

3 En la Sala de Sesiones del GAD Parroquial Rural de Puerto Limón, a los dieciséis días del mes de
4 julio de dos mil diecinueve siendo las quince horas, se da inicio a la presente **SESIÓN ORDINARIA**
5 del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Limón. Presidida
6 por la Ing. Lady Cedeño Moreira, Presidenta, actúa en calidad de Secretaria (e) la Lic. Rosa Cedeño.
7 Señorita Presidenta. - Buenas tardes compañeros vocales, damos inicio a la presente sesión
8 ordinaria, señorita secretaria proceda a constatar el quórum. Secretaria (e): Señores Vocales: Edgar
9 Ramírez Obando presente; Wilson Machado Ojeda, presente; Wilson Jurado Meza, presente;
10 Cristian Ganchozo Ganchozo, presente; la Ingeniera Lady Cedeño Moreira, presente; con usted
11 cinco vocales en la sala Señorita Presidenta; por lo tanto, existe el quórum respectivo. Existiendo el
12 quórum reglamentario la Señorita Presidenta declara instalada la presente sesión ordinaria de Junta
13 y dispone a la señorita secretaria proceda a dar lectura a la convocatoria. Secretaria (e). - De
14 conformidad con lo dispuesto en el literal c del artículo, 70 y en concordancia con el artículo 318 del
15 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización me permito convocar a
16 sesión ordinaria de la Junta Parroquial Rural de Puerto Limón, misma que tendrá lugar el martes 16
17 de julio del 2019, a partir de las 15:00, en la Sala de Sesiones del GAD Parroquial Rural Puerto
18 Limón, para tratar el siguiente Orden del Día:

19 **1.- Análisis y aprobación del acta No. 05 de sesión ordinaria de fecha 2 de julio de 2019.**

20 **2.- Lectura de oficios recibidos respecto a pedidos de obras desde el 28 de junio al 12 de julio**
21 **de 2019.**

22 **3.- Análisis y aprobación del proyecto "Fomento a la Cultura y Producción Agrícola Ganadera y**
23 **Turística Puerto Limón 2019"**

24 **4.- Conocimiento de la estimación provisional de los ingresos para el ejercicio financiero 2020 por**
25 **parte del ingeniero Daniel Elizalde, Tesorero-Contador, conforme al Artículo 235 del COOTAD.**

26 **5.- Conformación de comisión para la constatación de bienes del GAD Parroquial Puerto**
27 **Limón para procedimiento de dada de baja de bienes de larga duración.**

28 **6.- Análisis y resolución en cuanto a realizar un pedido a la Contraloría General del Estado,**
29 **para que considere al GAD Parroquial Rural de Puerto Limón dentro del cronograma de**
30 **trabajo para un examen especial desde el 1 enero 2017 hasta el 30 de junio de 2019.**

31 **7.- Análisis y resolución respecto a la resolución tomada en sesión ordinaria de fecha quince**
32 **de julio de 2014 con No. GADPRPL-CG-SO-2014-005-006.-Modificar la resolución No.**
33 **GADPRPL-CG-SO-2014-002—01 de la sesión ordinaria del 3 de junio de 2014 ante la**
34 **recomendación seis realizada por la Contraloría General del Estado en el Informe General del**
35 **Examen Especial a los ingresos y gastos en el Gobierno Autónomo Descentralizado**
36 **Parroquial Rural de Puerto Limón, por el periodo comprendido entre el uno de julio de dos mil**
37 **diez y el treinta y uno de diciembre de dos mil trece a: "Cobrar veinticinco centavos por**
38 **alquiler de cada silla exceptuando del pago a las instituciones, organizaciones que colaboran**

39 con el GAD Parroquial y por casos mortuorios, dos dólares por cada tablero exceptuando del
40 pago a las instituciones y organizaciones que colaboran con el GAD Parroquial y treinta
41 dólares por cada traspaso de terreno, valores que deben ser depositados en la cuenta de la
42 entidad, máximo los tres días hábiles siguientes, en forma completa e intacta”.

43 Hasta aquí el Orden del Día señorita presidenta. Señorita Presidenta. - Está a consideración el orden
44 del día compañeros. Solicita la palabra el Señor Vocal Wilson Jurado, misma que es concedida y
45 mociona que se apruebe el orden del día, apoya la moción el Señor Vocal Edgar Ramírez en
46 consecuencia, se aprueba el orden del día. Señorita Presidenta. - Señorita secretaria dígnese dar
47 lectura al primer punto del orden del día. Secretaria (e). – **PRIMERO.** - Análisis y aprobación del acta
48 No. 05 de sesión ordinaria de fecha 2 de julio de 2019. Inmediatamente la señorita presidenta
49 dispone a la señorita secretaria dé lectura de las resoluciones del acta No. 5 Secretaria (e). -
50 procede a dar lectura de las resoluciones tomadas en la sesión ordinaria del 2 de julio de 2019.
51 Señorita Presidenta. - Compañeros Vocales está en consideración la aprobación del acta. Solicita la
52 palabra el Señor Vocal Wilson Machado y mociona que se apruebe el acta No. 05 de sesión
53 ordinaria de fecha 2 de julio de 2019, apoya la moción el Señor Vocal Wilson Jurado. Señorita
54 Presidenta. – Al existir una moción planteada con el respectivo apoyo señorita secretaria dígnese
55 tomar votación nominativa. Secretaria (e). - Señores Vocales: Edgar Ramírez Obando, a favor;
56 Wilson Machado Ojeda, a favor; Wilson Jurado Meza, a favor; Cristian Ganchozo Ganchozo, a favor;
57 Señorita Presidenta aprobada; Proclamados los resultados de cinco vocales en la sala, cinco votos a
58 favor de la moción. En consecuencia, el Pleno de Junta en Sesión Ordinaria resuelve:
59 **RESOLUCION No. 01-06-OR-GADPRPPL-2019.- POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA No. 05**
60 **DE SESION ORDINARIA DE FECHA 2 DE JULIO DE 2019.** Señorita Presidenta. - Señorita
61 secretaria dígnese dar lectura al segundo punto del orden del día. Secretaria (e). – **SEGUNDO.** -
62 Lectura de oficios recibidos respecto a pedidos de obras desde el 28 de junio al 12 de julio de 2019.
63 Señorita Presidenta. - Señorita secretaria dígnese dar lectura a los oficios recibidos en el período de
64 tiempo ya mencionado. Secretaria (e). - De inmediato procede con lo solicitado por la señorita
65 presidente, dando lectura a un total de tres oficios recibidos desde el 28 de junio hasta el 12 de julio
66 de 2019, de parte de: Ramal San Felipe km 17 ½ de la vía Santo Domingo-Puerto Limón, solicitando
67 se les incluya en el programa de arreglo de los caminos rurales; del Ramal Mamey del recinto San
68 Remo, se les facilite material pétreo para lastrar el camino así como el ensanchamiento de ésta vía y
69 dos alcantarillas y del CNH Estrellitas del Futuro del recinto La Independencia requiriendo una
70 pizarra para tiza líquida de 1.50m x 1.00m. En consecuencia, el Pleno de Junta en Sesión
71 Ordinaria resuelve: **RESOLUCION No. 02-06-OR-GADPRPPL-2019.- POR UNANIMIDAD DAR**
72 **POR CONOCIDO EL CONTENIDO DE LOS OFICIOS DEL RAMAL SAN FELIPE KM 17 ½ DE LA**
73 **VÍA SANTO DOMINGO-PUERTO LIMÓN, DEL RAMAL MAMEY DEL RECINTO SAN REMO Y**
74 **DEL CNH ESTRELLITAS DEL FUTURO DEL RECINTO LA INDEPENDENCIA RECIBIDOS**
75 **ENTRE LAS FECHAS DEL 28 DE JUNIO AL 12 DE JULIO DE 2019 RESPECTO A PEDIDOS DE**
76 **OBRAS** Señorita Presidenta. - Señorita secretaria dígnese dar lectura al siguiente punto del orden

77 del día. Secretaria (e). – **TERCERO.** - Análisis y aprobación del proyecto "Fomento a la Cultura y
78 Producción Agrícola Ganadera y Turística Puerto Limón 2019". Señorita Presidenta. – El Señor Tesorero
79 explicará el contenido del proyecto mencionado. Ingeniero Daniel Elizalde. – Buenas tardes
80 compañeros, como habrán podido observar en la copia que se les hizo llegar el proyecto
81 denominado "Fomento a la Cultura y Producción Agrícola Ganadera y Turística Puerto Limón 2019" tiene por
82 objetivos: adecuar los espacios estratégicos para el impulso turístico, ganadero y productivo 2019; difundir la
83 actividad agrícola, productiva mediante la realización de una feria productiva, turística, artesanal y cultural;
84 incrementar un mayor flujo de turistas en la parroquia a través de diferentes eventos culturales y lograr la
85 participación activa de los ciudadanos de la parroquia, durante los diferentes eventos, cuyo monto asciende a
86 32.480,00 incluido IVA de los cuales 28.480,00 aporta el GAD Parroquial Puerto Limón y 4.000,00 el GAD
87 Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, ya en la ingeniería de este proyecto vemos que está enmarcado
88 en cuatro componentes que son: adecuación de espacios públicos, material publicitario; contratación de
89 amplificación luces y sonido, alquiler de mobiliario y contratación de servicio de catering, cuyo presupuesto
90 detallado es el siguiente: componente uno en cuanto a adecuación engloba la gestión para la adecuación de
91 espacios públicos con un monto de \$5.064,73; el componente dos, difusión, incluye la adquisición de material
92 publicitario para el proyecto con sus eventos por \$4.000,00, el componente tres, logística, va lo que es
93 contratación de amplificación luces y sonido para eventos por \$7.840,00, alquiler de mobiliario para eventos
94 \$7.830,47 y servicio de catering para eventos culturales \$5.997.60 y en el componente cuatro, participación
95 activa, está considerado el servicio de catering para clausura de feria de productos agrícolas, ganaderos y
96 turísticos \$1.747,20, esto es en resumen lo que engloba este proyecto, gracias. Señorita Presidenta. -
97 Está en consideración compañeros la aprobación del proyecto. Solicita la palabra el Señor Vocal
98 Cristian Ganchozo, misma que es concedida y mociona que se apruebe el proyecto "Fomento a la
99 Cultura y Producción Agrícola Ganadera y Turística Puerto Limón 2019" tal como se lo ha presentado,
100 apoya la moción el Señor Vocal Wilson Machado. Señorita Presidenta. – Al existir una moción
101 planteada con el respectivo apoyo señorita secretaria dígnese tomar votación nominativa. Secretaria
102 (e). - Señores Vocales: Edgar Ramírez Obando, a favor; Wilson Machado Ojeda, a favor; Wilson
103 Jurado Meza, a favor; Cristian Ganchozo Ganchozo, proponente a favor; Señorita Presidenta a
104 favor; Proclamados los resultados de cinco vocales en la sala, cinco votos a favor de la moción. En
105 consecuencia, el Pleno de Junta en Sesión Ordinaria resuelve: **RESOLUCION No. 03-06-OR-**
106 **GADPRPPL-2019.- POR UNANIMIDAD APROBAR EL PROYECTO "FOMENTO A LA CULTURA Y**
107 **PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, GANADERA Y TURÍSTICA PUERTO LIMÓN 2019"**. Señorita Presidenta. -
108 Señorita secretaria dígnese dar lectura al siguiente punto del orden del día. Secretaria (e). –
109 **CUARTO.** - Conocimiento de la estimación provisional de los ingresos para el ejercicio financiero 2020 por
110 parte del ingeniero Daniel Elizalde, Tesorero-Contador, conforme al Artículo 235 del COOTAD. . Señorita
111 Presidenta. – El Señor Contador tiene la palabra para el tratamiento del presente tema. Ingeniero
112 Daniel Elizalde.- De acuerdo al cronograma que establece el COOTAD desde el mes de julio hasta
113 el mes de diciembre hay que aprobar el presupuesto del año 2020. El COOTAD en el artículo 235
114 nos pone un plazo para realizar la estimación provisional de los ingresos que podemos tener el
115 próximo año y hay que hacerlo hasta el 30 de julio por ello fue propuesto para esta sesión para darlo

116 por conocido, misma que consiste en el cálculo promedio de los presupuestos de los tres años
 117 anteriores como base para tener el del año 2020, dicho esto el cálculo base que tomemos en cuenta
 118 fue el presupuesto del 2017, 2018 y 2019, donde en el 2017 tuvimos \$292.668,29, en el 2018
 119 \$330.860,84 y en 2019 \$351.904,44, que dividido para tres nos da que el estimado para el año 2020
 120 será de \$325.144,52 que obviamente esto va a ser más por que este año estamos con \$351.904,44
 121 y siempre el valor tiende a ser igual o más alto al último año, o en su caso depende también de la
 122 situación económica en que se encuentre el país razón por la que podría darse reducciones, pero
 123 más bien siempre tiende a subir entre nueve a diez mil dólares más; hasta allí lo que puedo
 124 informar. En consecuencia, el Pleno de Junta en Sesión Ordinaria resuelve: **RESOLUCION No.**
 125 **04-06-OR-GADPRPPL-2019.- POR UNANIMIDAD DAR POR CONOCIDO LA ESTIMACIÓN**
 126 **PROVISIONAL DE LOS INGRESOS PARA EL EJERCICIO FINANCIERO 2020.** Señorita Presidenta. -
 127 Señorita secretaria díguese dar lectura al siguiente punto del orden del día. Secretaria (e). -
 128 **QUINTO.** - Conformación de comisión para la constatación de bienes del GAD Parroquial Puerto
 129 Limón para procedimiento de dada de baja de bienes de larga duración. Señorita Presidenta.-
 130 Compañeros se les adjuntó a la convocatoria el listado de bienes con los que cuenta el GAD
 131 Parroquial es necesario formar una comisión para la constatación física y a su vez proceder con la
 132 dada de baja de los que se encuentran en mal estado; por ello vamos a nombrar una comisión para
 133 que sean los veedores de este proceso, misma que debe estar conformada por dos vocales y el
 134 tesorero contador. Solicita la palabra el Señor Vocal Wilson Jurado Meza, misma que es concedida y
 135 manifiesta que esta comisión debe presidirla el señor tesorero. Solicita la palabra el Señor Vocal
 136 Cristian Ganchozo e indica que esta comisión debe integrarla por quien hizo el pedido de que se
 137 constaten los bienes y es el Licenciado Wilson Jurado. Solicita la palabra el Señor Vocal Wilson
 138 Jurado y expresa que por qué se toma con mala intención una voluntad de un miembro de este
 139 Gobierno Parroquial que la única intención que tiene es de saber los bienes que hay en base al
 140 inventario que la Licenciada Espinoza le dejó a usted, es para saber con cuanto mobiliario se cuenta
 141 y cuáles son las herramientas de trabajo que hay y que quizás van a servir de ayuda para verificar
 142 de que todo esté bien, el problema no es para mí si es que se viene una auditoria de los bienes
 143 muebles y que falte algo y de pronto quienes son los responsables, más bien debería estar
 144 complacido compañero Cristian de que estas cosas se den, de que haya una ayuda para poder
 145 hacer la verificación; en la administración mía antes de dejar la administración hice de nombrar una
 146 comisión para que dé de baja a bienes en mal estado, es así que cuando vinieron hacer la auditoria
 147 de los bienes muebles no hubo ningún problema, incluso hicimos un alcantarillado sanitario en el
 148 Barrio Esmeraldas y se perdieron como dos o tres palas por lo que hubo que buscar unas viejas y
 149 darles de baja para poder justificar esto. Solicita la palabra el Señor Vocal Cristian Ganchozo y
 150 manifiesta que no lo ve con mala intención, lo que pasa es que aquí se dice una cosa y por detrás se
 151 dice otra, en cuanto a los exámenes de contraloría que hicieron en esa administración entre una de
 152 las observaciones dice: ausencia de registros adecuados de los bienes de larga duración y sujetos
 153 de control, si ese es el objetivo estamos bien, pero muchas veces el objetivo es decir las cosas por

154 atrás de hacer quedar mal a la otra persona. Solicita la palabra el Señor Vocal Wilson Machado,
 155 misma que es concedida y mociona que la comisión la conformen el Licenciado Wilson Jurado, el
 156 Señor Cristian Ganchozo, el compañero Edgar Ramírez y el Ingeniero Daniel Elizalde Tesorero
 157 Contador, apoya la moción el Señor Wilson Jurado. Señorita Presidenta. – Al existir una moción
 158 planteada con el respectivo apoyo señorita secretaria dígnese tomar votación nominativa. Secretaria
 159 (e). - Señores Vocales: Edgar Ramírez Obando, a favor; Wilson Machado Ojeda, a favor; Wilson
 160 Jurado Meza, a favor; Cristian Ganchozo Ganchozo, a favor; Señorita Presidenta a favor;
 161 Proclamados los resultados de cinco vocales en la sala, cinco votos a favor de la moción. En
 162 consecuencia, el Pleno de Junta en Sesión Ordinaria resuelve: **RESOLUCION No. 05-06-OR-**
 163 **GADPRPPL-2019.- POR UNANIMIDAD CONFORMAR LA COMISIÓN PARA LA CONSTATACIÓN**
 164 **DE BIENES DEL GAD PARROQUIAL PUERTO LIMÓN PARA PROCEDIMIENTO DE DADA DE**
 165 **BAJA DE BIENES DE LARGA DURACIÓN INTEGRADA POR EL SEÑOR VOCAL WILSON**
 166 **JIURADO MEZA, EL SEÑOR VOCAL CRISTIAN GANCHOZO GANCHOZO, EL SEÑOR VOCAL**
 167 **EDGAR RAMIREZ OBANDO Y EL SEÑOR CONTADOR INGENIERO DANIEL ELIZALDE.** Señorita
 168 Presidenta. - Señorita secretaria dígnese dar lectura al siguiente punto del orden del día. Secretaria
 169 (e). – **SEXTO.** - Análisis y resolución en cuanto a realizar un pedido a la Contraloría General del
 170 Estado, para que se considere al GAD Parroquial Rural de Puerto Limón dentro del cronograma de
 171 trabajo para un examen especial desde el 1 enero 2017 hasta el 30 de junio de 2019. Solicita la
 172 palabra el Señor Vocal Edgar Ramírez, misma que es concedida y manifiesta que esto también es
 173 algo saludable que tiene que darse en la salida de cada administración, no con la manera de exigir
 174 sino haciendo un documento, porque la expectativa de la gente es:.. le hicieron fiscalización... le
 175 hicieron auditoria, pero si se dice ya se envió un oficio para que se haga auditoria y que eso
 176 depende de la Contraloría. Solicita la palabra el Señor Cristian Ganchozo y expresa que concuerda
 177 con esto... con lo que no estoy de acuerdo es con la manera de decir o hacer entender a la gente las
 178 cosa como son, indistintamente este seno de la Junta Parroquial no necesita aprobar en resolución
 179 un pedido a la Contraloría ya que lo puede hacer cualquier persona, no es necesario porque no hay
 180 un indicio, si he cometido algún error en algún proceso tengo que asumirlo porque a veces uno
 181 carece de conocimientos y por la falta de experiencia, todo por servirle al pueblo que es lo único que
 182 uno hace aquí, aquí todos hemos pasado desde el Licenciado Jurado... recuerda cuanta gente le
 183 ayudó a conseguir el documento de la Procuraduría General del Estado que ni siquiera fue un
 184 documento de esta Junta Parroquial, fue de otra, pero mucha gente estuvo preocupada por eso, a la
 185 Licenciada Espinoza se le abrió las puertas para que venga y saque documentos y pueda justificar.
 186 Yo cuando vine aquí no estuve preocupado por pedirle auditoria a la Licenciada Teresa Espinoza,
 187 esperé cuando venga Contraloría porque a veces se retrocede al pasado y no se avanza con el
 188 futuro, pero no tengo problema yo seré el primero en mocionar en se solicite la auditoria, aunque en
 189 base a qué. Pero como esta puesto en el orden del día, resolvamos y que la Contraloría venga, si he
 190 cometido un error lo asumiré, si tengo que pagar una glosa por haber servido al pueblo hay que
 191 hacerlo. Señorita Presidenta.- El Licenciado Wilson Jurado pidió que lo pongamos en el orden del

192 día, le dije pongámoslo, porque simplemente va hacer un formalismo, pero usted dice algo
193 saludable, pero para que, para decir ¡no! es que yo si le dije a Lady, ¡le insistí en que pida auditorial
194 y de pronto como la Contraloría ahora está en las parroquias y si de aquí a un mes viene, se dirá
195 porque pedimos vino...y no lo que se debería decir ...está porque le toco de acuerdo al cronograma,
196 La Contraloría viene a un determinado tiempo, analizando los tiempos vemos que viene a finales de
197 este año, máximo a principios del otro no más, no porque pedimos ,eso quiero que entiendan y eso
198 repliquen a la gente, no es que Lady no quiere que se haga auditoría, o es que se ha unido a
199 Cristian, es que es ley y obligación de que la Contraloría venga, eso está estipulado en la ley, eso es
200 una obligación para con todas las instituciones públicas, con o sin documento la Contraloría va a
201 venir. Toma la palabra el Señor Vocal Edgar Ramírez y manifiesta que se está mal interpretando las
202 cosas, usted está detectando el error de que usted no quiere, este documento se debería haber
203 hecho como formalismo, porque con eso se dice enseguida nosotros pedimos que nos tomen en
204 cuenta en el cronograma de la auditoria, con eso ya no es culpa de nosotros de que no venga
205 porque nosotros ya sabemos que ellos vienen cuando lo diga el cronograma, hubiésemos evitado
206 que la gente este pensado que ustedes estén tapando, por eso dije que esto se debería hacer
207 cuando sale cualquier directiva, con la finalidad de que luego se diga se envió el documento, de mí
208 no ha faltado, no es que estamos preocupados de que le sacamos ahora; por suerte él está aquí, si
209 no estuviera igual se hubiera presentado el documento de formalismo en pedirlo y cualquier cosa
210 que diga uno a la gente...Nosotros en la primera sesión ya pedimos a la Contraloría para nosotros
211 recibir, como decir... de allí para allá es nuestra responsabilidad, es mi punto de vista. Solicita la
212 palabra el Señor Vocal Wilson Jurado para mencionar de esto que dice Lady que la gente...oiga la
213 comunidad Cristian...la comunidad. Dice...¿Por qué no le hacen una auditoria? y yo digo...considero
214 que se va a pedir, ustedes deben estar plenamente convencidos de que se ha actuado bien o que se
215 ha actuado mal, pero tengan la paciencia del caso porque yo no soy nadie para determinar de que
216 ha habido sobre precio en una obra, etc, etc, pero las malas interpretaciones son las que primero
217 circundan en la cabeza de ustedes. Solicita la palabra el Señor Vocal Cristian Ganchozo misma que
218 es concedida y manifiesta como lo dije, si he cometido un error por haberle servido al pueblo y hay
219 que pagarlo tocara hacerlo y quiero culminar con esta frase que dice "que lo malo del ignorante no
220 es que no sepa nada si no que sepa tantas cosas que sean ciertas", con eso mociono señorita
221 presidenta que se solicite a la Contraloría General del Estado un examen especial al GAD Parroquial
222 desde el primero de enero de 2017 hasta el 30 de junio de 2019 hasta allí mi solicitud, apoya la
223 moción el Señor Vocal Edgar Ramírez. Señorita Presidenta. – Al existir una moción planteada con el
224 respectivo apoyo señorita secretaria dígnese tomar votación nominativa. Secretaria (e). - Señores
225 Vocales: Edgar Ramírez Obando, a favor; Wilson Machado Ojeda, a favor; Wilson Jurado Meza, a
226 favor; Cristian Ganchozo Ganchozo, proponente a favor; Señorita Presidenta a favor; Proclamados
227 los resultados de cinco vocales en la sala, cinco votos a favor de la moción. En consecuencia, el
228 Pleno de Junta en Sesión Ordinaria resuelve: **RESOLUCION No. 06-06-OR-GADPRPPL-2019.-**
229 **POR UNANIMIDAD SOLICITAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO UN EXAMEN**

230 **ESPECIAL AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO**
231 **LIMON DESDE EL PRIMERO DE ENERO DE 2017 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2019.** Señorita
232 Presidenta. - Señorita secretaria (e) díguese dar lectura al siguiente punto del orden del día.
233 Secretaria (e). – **SEPTIMO** - Análisis y resolución respecto a la resolución tomada en sesión
234 ordinaria de fecha quince de julio de 2014 con No. GADPRPL-CG-SO-2014-005-006.-Modificar la
235 resolución No. GADPRPL-CG-SO-2014-002—01 de la sesión ordinaria del 3 de junio de 2014 ante
236 la recomendación seis realizada por la Contraloría General del Estado en el Informe General del
237 Examen Especial a los ingresos y gastos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural
238 de Puerto Limón, por el periodo comprendido entre el uno de julio de dos mil diez y el treinta y uno
239 de diciembre de dos mil trece a: “Cobrar veinticinco centavos por alquiler de cada silla exceptuando
240 del pago a las instituciones, organizaciones que colaboran con el GAD Parroquial y por casos
241 mortuorios, dos dólares por cada tablero exceptuando del pago a las instituciones y organizaciones
242 que colaboran con el GAD Parroquial y treinta dólares por cada traspaso de terreno, valores que
243 deben ser depositados en la cuenta de la entidad, máximo los tres días hábiles siguientes, en forma
244 completa e intacta”. Señorita Presidenta. - Compañeros ésta ha sido una resolución que ha sido
245 tomada por administraciones anteriores; la Norma de Control Interno de la Contraloría General del
246 Estado en su Norma 406-08 de Uso de los bienes de larga duración. - dice: En cada entidad pública
247 los bienes de larga duración se utilizarán únicamente en las labores institucionales y por ningún
248 motivo para fines personales, políticos, electorales, religiosos u otras actividades particulares.
249 Solamente el personal autorizado debe tener acceso a los bienes de la institución, debiendo asumir
250 la responsabilidad por su buen uso y conservación.... Además, es necesario hacer notar que las
251 instituciones públicas por cada pago que realice la ciudadanía por trámites normados se deben
252 emitir especies valoradas, elaboradas por el Instituto Geográfico Militar, quienes lo hacen por una
253 cantidad mínima de un millar; en la actualidad en el GAD Parroquial lo único que se ha estado
254 cobrando son los traspaso de solares por un valor de treinta dólares, de los cuales no se ha
255 realizado ninguno en estos dos últimos años, otro valor que se estaba cobrando era por la utilización
256 de espacios públicos, pero hace varias semanas atrás se solicitó una copia de la Ordenanza
257 Municipal que lo regulaba por si se hubiese dado algún cambio y mediante oficio nos comunicaron
258 que ésta ordenanza ya fue derogada, por lo que no representa costo-beneficio mandar a elaborar
259 estas especies, por ello considero que los trámites que la ciudadanía tenga que realizar en el GAD
260 Parroquial sean totalmente gratuitos. Solicita la palabra el Señor Vocal Wilson Machado y manifiesta
261 que luego del análisis realizado en cuanto al cobro de valores por préstamo de uso de los bienes del
262 GAD Parroquial tomando en cuenta las normativas existentes y a fin de que se brinde un servicio
263 gratuito a la ciudadanía; mociono que se deroguen las resoluciones No. GADPRPL-CG-SO-2014-
264 002—01 de la sesión ordinaria del 3 de junio de 2014 y la No. GADPRPL-CG-SO-2014-005-006 de
265 la sesión ordinaria de fecha quince de julio de 2014 apoya la moción el Señor Vocal Edgar Ramírez.
266 Señorita Presidenta. – Al existir una moción planteada con el respectivo apoyo señorita secretaria
267 díguese tomar votación nominativa. Secretaria (e). - Señores Vocales: Edgar Ramírez Obando, a

268 favor; Wilson Machado Ojeda, a favor; Wilson Jurado Meza, a favor; Cristian Ganchozo Ganchozo, a
269 favor; Señorita Presidenta a favor; Proclamados los resultados de cinco vocales en la sala, cinco
270 votos a favor de la moción. En consecuencia, el Pleno de Junta en Sesión Ordinaria resuelve:
271 **RESOLUCION No. 07-06-OR-GADPRPPL-2019.- POR UNANIMIDAD DEROGAR LA**
272 **RESOLUCION NO. GADPRPL-CG-SO-2014-002—01 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 3 DE**
273 **JUNIO DE 2014 Y LA No. GADPRPL-CG-SO-2014-005-006 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE**
274 **FECHA QUINCE DE JULIO DE 2014.** La Junta Parroquial resolvió además que las resoluciones
275 adoptadas durante la sesión surtan efecto inmediato, sin esperar la aprobación previa del acta
276 respectiva. La Señorita Presidenta al no existir más puntos que tratar da por concluida la presente
277 Sesión Ordinaria de Junta siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos.



278
279
280
281 Ing. Lady Cedeño Moreira
282 **PRESIDENTA.**



283
284
285
286 Sr. Cristian Ganchozo Ganchozo
287 **VICEPRESIDENTE.**



Lic. Wilson Jurado Meza
VOCAL PRINCIPAL.



Lic. Wilson Machado Ojeda
VOCAL PRINCIPAL.



Ab. Edgar Ramírez Obando
VOCAL PRINCIPAL.



Lic. Rosa Cedeño Intriago
SECRETARIA (E)